

REVISIÓN 2026

CONSULTA PRELIMINAR

CONTEXTO Y OBJETIVOS DE LA REVISIÓN 2026

La revisión 2026 constituye un paso clave para reforzar la pertinencia, el impacto y la eficacia de los estándares Fair for Life y For Life.

Basándose en sus teorías del cambio y términos de referencia, estas dos normas se complementan en su visión y misión que tienen como objetivo promover un comercio más justo y un abastecimiento más responsable, al mismo tiempo que integran plenamente los retos sociales, económicos y medioambientales actuales.

Fair for Life, orientado específicamente al **comercio justo**, tiene como objetivo mejorar de manera concreta las condiciones económicas y sociales de los productores y trabajadores en las cadenas de suministro.

For Life, se dirige a las empresas que deseen demostrar su compromiso concreto con la responsabilidad social empresarial, a través de una **gobernanza empresarial responsable** y de la **gestión sostenible de sus cadenas de suministro**.

La revisión tiene **cuatro objetivos principales**:

- Reforzar **la claridad, la accesibilidad** y la coherencia de los estándares.
- Adaptarlos estándares mejor a la **realidad en el terreno**.
- Garantizar una compatibilidad óptima con la **evolución de los marcos normativos nacionales e internacionales**,
- Reforzar **las herramientas metodológicas** para medir y promover mejor el impacto positivo de las prácticas dentro de las empresas y las cadenas de suministro.

Este enfoque forma parte de un **proceso colaborativo en el cual participan nuestras partesinteresadas** (operadores certificados, ONG, sociosinstitucionales, empresas prospectivas, etc.) con el fin de garantizar unas normas ambiciosas y realistas a la vez.

Dos ejes estructurales guían toda la revisión: por un lado, reforzar el **enfoque basado en el riesgo**; por otro, desarrollar estándares como herramientas estratégicas de **gestión, seguimiento del impacto y del cambio**.

METODOLOGÍA DE LA CONSULTA PRELIMINAR

La consulta preliminar es una etapa esencial destinada a **recabar las opiniones, expectativas y recomendaciones de las partes interesadas** antes de la revisión efectiva de los estándares. Las contribuciones recabadas permitirán **enriquecer los trabajos futuros y perfeccionar algunas pautas estructurales** que se integrarán en la versión revisada sometida a consulta en el primer trimestre de 2026.

Esta consulta previa se articula en torno a dos ejes complementarios.

CONSULTA GENERAL MEDIANTE CUESTIONARIO

Se invita a todas las partes interesadas a participar en esta consulta preliminar rellenando un **cuestionario en línea**. Este cuestionario se divide en tres secciones, presentadas en orden de la más abierta a la más específica:

1. Comentarios generales: estas preguntas tienen por objeto recabar sus percepciones generales sobre los estándares, su comprensión, aplicabilidad, expectativas asociadas a su evolución, etc.

2. Temas centrales: temas concretos de interés en los que sus opiniones, experiencias y propuestas pueden alimentar y orientar la reflexión colectiva.

3. Propuestas de cambio: propuestas más concretas, basadas en los comentarios, para las cuales sus opiniones y experiencias serán decisivas en la consolidación de los términos de su aplicación.

ENTREVISTAS CENTRADAS EN TEMAS PRIORITARIOS

La sección de temas prioritarios se centrará en cuatro temas:

- **el rol y los requisitos asociados a los diferentes actores** implicados en los estándares Fair for Life / For Life,
- la ambición y los requisitos del **pilar ambiental de los estándares**,
- el desarrollo de garantías económicas que refuerzen la noción de un **precio retributivo**,
- la gestión y el impacto del **Fondo de Desarrollo**.

Sobre estos puntos, se ofrecerán reuniones de discusión, individuales o grupales, a las partes interesadas. El **formato y la naturaleza de estas conversaciones se adaptarán** en función del tema, la disponibilidad y los perfiles de los participantes, con el fin de favorecer debates en profundidad e integrar directamente sus contribuciones en el proceso de revisión.

CALENDARIO Y PRÓXIMOS PASOS

Calendario y próximas etapas:

- **19 de octubre 2025:** Cierre de la consulta preliminar (30 días)
- **Enero de 2026:** Comunicación del borrador de la versión revisada de los estándares.
- **Primer trimestre de 2026:** Consulta pública final y validación definitiva de los estándares.

Su participación activa es fundamental. Juntos, construyamos estándares pertinentes, eficaces y adaptados a sus realidades y retos.

Si tiene alguna pregunta o necesita más información, póngase en contacto con nosotros en: revision@fairforlife.org.

PARTE 1: COMENTARIOS GENERALES

En el marco de esta consulta preliminar, queremos comprender mejor su experiencia con los estándares: las motivaciones que le llevaron a obtener la certificación, las posibles dificultades de implementación, así como sus expectativas y necesidades para reforzar su pertinencia, eficacia y reconocimiento.

Por lo tanto, el cuestionario abarca **seis grandes ejes**:

- **Motivaciones y expectativas:** comprender, en el caso de los operadores certificados, las razones por las cuales han optado por la certificación y qué esperan de ella.
- **Comprensión y aplicabilidad:** identificar los criterios difíciles de aplicar o insuficientemente claros, así como los principales obstáculos a los que se enfrentan los operadores.
- **Pertinencia y evolución de los estándares:** evaluar la capacidad de los estándares para responder a las realidades en el terreno, debatir las adiciones, simplificaciones o ajustes necesarios.
- **Herramientas para la implementación:** ecopilar las necesidades de los operadores en términos de metodologías y herramientas prácticas con el fin de facilitar la aplicación concreta de los requisitos de los estándares.
- **Medición de los impactos:** explorar cómo permitir a los actores comprometidos evaluar y demostrar mejor sus impactos, vinculándolos con: las realidades de las actividades (realizable y útil en el día a día), las expectativas de los socios (compradores, clientes, comunidades locales) y los desafíos globales del comercio justo y de las cadenas responsables.
- **Valoración del compromiso:** identificar cómo valorizar mejor las prácticas exemplares de los operadores y su desempeño, y proporcionarles herramientas para compartir estos logros con sus socios, clientes o consumidores.



Estándares afectados: Fair for Life y For Life

PARTE 2: TEMAS CENTRALES

En el marco de esta consulta preliminar, solicitamos su contribución para alimentar la revisión de los estándares Fair for Life y For Life en relación a determinados **temas identificados como prioritarios** y que actualmente son objeto de una reflexión en profundidad. El objetivo es recabar **opiniones complementarias y enriquecer el trabajo por adelante**.

Esperamos recibir sus comentarios a través de:

- las **preguntas específicas** integradas en el cuestionario de consulta preliminar,
- si lo desean, **reuniones de discusión complementarios**, individuales o grupales.

La naturaleza y el formato de las reuniones se adaptarán en función de los temas, la disponibilidad y los perfiles de los participantes.

1. Redefinir los roles de cada uno para reforzar el impacto colectivo



Estándares afectados: Fair for Life y For Life

Los estándares Fair for Life y For Life distinguen **varias categorías de actores**, a saber:

- **Los operadores certificados**, entre los que se distinguen tres tipologías:
- operaciones de producción, Contrapartes de Comercio Justo y propietarios de marcas.
- **Entidades registradas**.
- **Entidades no comprometidas**.

Esta arquitectura ha proporcionado un marco claro, pero también presenta ciertas limitaciones: definiciones a veces demasiado generales, derechos y responsabilidades poco precisos y expectativas que no siempre se adaptan a las realidades específicas de cada actor del sector.

Objetivos de la revisión

- **Aclarar las definiciones** de las tipologías existentes para evitar cualquier ambigüedad.
- **Redefinir los derechos y deberes** de cada categoría de actor según su papel y su poder real de actuación dentro del sector.
- **Adaptar los requisitos a las responsabilidades reales:** un pequeño productor no puede estar sujeto a las mismas obligaciones que una corporación multinacional, pero cada uno debe contribuir en proporción a sus capacidades y a su rol.
- **Explorar la creación de nuevas tipologías** si esto permite un mejor reconocimiento de la diversidad de actores.
- **Reforzar la responsabilidad compartida:** fomentar el establecimiento de mecanismos colectivos en los que los actores cooperen para alcanzar objetivos comunes, en lugar de operar de forma aislada.

2. Construir una ambición ambiental adaptada



Estándares afectados: Fair for Life y For Life

El contexto actual requiere que las empresas asuman una mayor responsabilidad frente a los problemas ambientales. La crisis climática, la creciente presión sobre los recursos naturales y la pérdida de biodiversidad están obligando a todos los actores del sector a actuar.

Además, nuevas regulaciones, como el Reglamento Europeo sobre la Deforestación (UEDR), refuerzan la necesidad de vigilancia y trazabilidad.

Desafíos identificados

Responder a la creciente presión: nuestros estándares deben incluir elementos de responsabilidad y vigilancia sobre los principales problemas ambientales para seguir siendo creíbles y útiles en este contexto.

Mantener el equilibrio: Fair for Life y For Life no son estándares exclusivamente ambientales. Su ambición es más amplia, integrando dimensiones sociales, económicas y sociales. El riesgo sería crear una complejidad excesiva si se sobrevalora el aspecto ambiental sin mantener la coherencia general.

Aclarar y hacer comprensible: para seguir siendo accesibles y operativos, los estándares deben mantener una redacción clara y equilibrada de los requisitos ambientales, adaptada a los distintos tipos de actores y a las realidades del terreno.

Basarse en lo que ya existe: en lugar de reinventar sistemas complejos por nuestra cuenta, debemos trabajar hacia la equivalencia e interoperabilidad con otros estándares y enfoques creíbles, con el fin de ofrecer garantías sólidas y transparentes, al tiempo que se limita la carga para las empresas.

Objetivos de la revisión

Definir la ambición ambiental adecuada: un nivel de exigencia que cumpla con las expectativas actuales sin desestabilizar el estándar en su conjunto.

Mantener la coherencia entre los pilares: los aspectos ambientales, sociales y económicos deben seguir estando interconectados y ser complementarios.

Facilitar la implementación: proponer requisitos apropiados, claros y proporcionados para evitar que los estándares resulten demasiado gravosos para los operadores.

Trabajar en equivalencias: reconocer los compromisos y certificaciones existentes para garantizar resultados ambientales sin multiplicar obligaciones ni complicar los procesos.

3. Garantizar un ingreso justo y sostenible: hacia un precio retributivo



Estándar afectado: Fair for Life

El concepto de un precio retributivo responde a una expectativa creciente: que los productores puedan cubrir no solo sus costes, sino también sus necesidades básicas, hacer frente a los riesgos (cambio climático, volatilidad del mercado) e invertir en la sostenibilidad de su actividad (calidad, adaptación, innovación).

Existen diferentes enfoques y metodologías que buscan definir este concepto de precio justo. Queremos reforzar los compromisos económicos en Fair for Life en torno a los precios retributivos, tanto metodológica como prácticamente:

1. Aclarar la definición de precio retributivo

- Definición mínima: cubrir los costes de producción y las necesidades esenciales del productor y su familia (alimentación, vivienda, educación, salud, ropa, etc.).
- Definir qué significa “necesidades básicas” en distintos contextos (regional, infraestructuras, coste de vida local).

2. Reforzar la consideración en la política de precios

- Transparencia de precios.
- Requisitos más claros para la gestión de riesgos relacionados con los precios (variaciones, caída del mercado, costes ocultos).

3. Desarrollar una metodología adaptada a las realidades del terreno

- Recopilación de datos locales: costes de producción, coste de vida, productividad realista, superficie utilizable, etc.
- Tener en cuenta la variabilidad: años de bajas cosechas, costes de insumos, factores climáticos, acceso a financiación.

Cuestiones a anticipar

Complejidad vs. aplicabilidad: cuanto más detallada sea la metodología, más gravosa puede resultar para los pequeños productores o las cadenas de suministro remotas. Se debe encontrar el nivel adecuado de sofisticación.

Variabilidad contextual: lo que constituye un precio retributivo en una región no lo es en otra, debido a diferencias en el coste de vida, acceso a recursos y mercados.

Responsabilidades compartidas: los productores no pueden asumir todos los costes por sí solos. Compradores, marcas e importadores deben desempeñar un papel en la remuneración y la estabilidad de los precios.

Coherencia con otros pilares: social y ambiental: el precio también debe permitir la sostenibilidad, la adaptación al clima, etc.; de lo contrario, existe el riesgo de desequilibrio (por ejemplo, un productor paga el precio pero no puede invertir en prácticas ambientales costosas).

4. Maximizar el impacto del Fondo de Desarrollo



Estándar afectado: Fair for Life

El Fondo de Desarrollo es uno de los pilares más visibles y tangibles del comercio justo bajo el estándar Fair for Life. Es una herramienta única: permite a las comunidades decidir de manera colectiva sobre proyectos que mejoren su vida diaria y fortalezcan su autonomía.

Cuando se utiliza de manera eficaz, ya ha contribuido a financiar iniciativas esenciales: infraestructuras básicas, acceso a la educación, atención sanitaria, diversificación de ingresos, formación de los productores y resiliencia frente a los impactos climáticos.

Cuestiones identificadas

Una palanca concreta pero todavía poco aprovechada: aunque es poderosa, el Fondo no siempre alcanza su máximo potencial. Su impacto varía considerablemente de un sector a otro, a veces debido a la falta de claridad sobre sus usos o los medios de seguimiento.

Necesidad de transparencia y confianza: las comunidades locales, los compradores y los consumidores esperan que el Fondo se utilice de manera rigurosa, participativa y trazable. Sin esto, su efecto y credibilidad corren el riesgo de debilitarse.

Crecientes expectativas de los interesados: frente a los desafíos sociales, ambientales y económicos, se percibe el Fondo como una herramienta que debe responder a cuestiones más complejas: adaptación al clima, empoderamiento de mujeres y jóvenes, transición ecológica de las prácticas, etc.

Visibilidad y promoción: para los compradores, el Fondo representa un compromiso concreto que desean comprender mejor y promover ante sus propios interesados y consumidores.

Objetivos de la revisión

Aclarar las reglas de uso: definir de manera más clara qué tipos de proyectos pueden ser financiados, qué prioridades deben fomentarse y cómo garantizar que los fondos respondan a las necesidades identificadas localmente.

Garantizar una gobernanza transparente y participativa: fortalecer el papel de los productores, trabajadores y comunidades en la toma de decisiones; establecer mecanismos claros de seguimiento y rendición de cuentas.

Maximizar el impacto: garantizar que los proyectos financiados por el Fondo tengan un efecto medible y duradero sobre la calidad de vida, la resiliencia y el desarrollo local.

Mejorar la visibilidad para los compradores y marcas comprometidos: ofrecer herramientas de reporte simples y concretas para que puedan promover el impacto del Fondo ante sus clientes, socios y consumidores.

PARTE 3 : PROPUESTA DE CAMBIOS

A la luz de los primeros comentarios recibidos sobre los retos y realidades en el terreno, se han identificado algunos **elementos que se consideran necesarios para la evolución de los estándares Fair for Life y/o For Life**. Estos también se han **enriquecido con el análisis de otros estándares, legislaciones y recursos similares**. El equipo técnico de los estándares, que cuenta con muchos años de experiencia en la elaboración y aplicación de estándares relacionados con el comercio justo y la responsabilidad social empresarial, ha preparado una serie de propuestas de cambios que se detallan a continuación.

1. Repensar For Life: aclarar su papel y su articulación con Fair for Life



Estándar afectado: For Life

Situación actual

Hoy en día, **For Life es un estándar que promueve la responsabilidad social empresarial (RSE)** en las cadenas de suministro. Proporciona un marco para la mejora continua de las prácticas sociales y ambientales de las empresas.

Sin embargo, sus ambiciones y alcance de aplicación a veces se malinterpretan, especialmente en **relación con el estándar Fair for Life**. Esta confusión puede limitar la adopción del estándar y reducir su capacidad para destacar los esfuerzos de las empresas comprometidas, aunque **representa una palanca poderosa para el reconocimiento y la diferenciación**.

Cambios Propuestas

A partir de 2026, For Life aclarará su ambición y alcance estructurándose en dos partes distintas:

- **For Life Company**: un estándar centrado en los compromisos de responsabilidad social empresarial de las empresas en su conjunto.
- **For Life Sourcing**: un estándar dedicado a prácticas de abastecimiento responsables y sostenibles.

Este nuevo enfoque tiene como objetivos:

- **Distinguir claramente los objetivos y tipos de compromisos de cada estándar.**
- **Proporcionar un apoyo más específico a las empresas.**
- **Aclarar la relación con Fair for Life.**

Los estándares operan de manera modular: cada empresa puede elegir el punto de entrada que mejor se adapte a su perfil, sin obligación de progresar por etapas.

Se incorporarán mecanismos de equivalencia para reducir la carga a las empresas que ya cuentan con múltiples certificaciones y para garantizar la coherencia con sus compromisos existentes.

FOR LIFE Company

- **Objetivo:** promover los compromisos de responsabilidad social empresarial de las empresas.
- **Alcance:** certificación de la empresa en su conjunto (no de productos individuales).
- **Promesa:** dirigida a los socios económicos (clientes, proveedores, inversores). Herramienta B2B, sin etiquetado de productos.
- **Ámbito:** abierto a múltiples sectores, incluidos servicios, restauración, manufactura (alimentaria y no alimentaria).

- **Proceso:** auditoría documental, complementada con una auditoría de campo si es necesario (dependiendo de los riesgos asociados al país, sector y tipo de actividad).

For Life Company permite que un mayor número de empresas hagan visibles y creíbles sus compromisos de **responsabilidad social empresarial**, incluso más allá del sector agrícola.

FOR LIFE Sourcing

- **Objetivo:** reforzar la credibilidad y el valor de los compromisos de abastecimiento responsable.
- **Alcance:** certificación de un sector o cadena de suministro.
- **Especificidad:** incorpora los compromisos sociales y ambientales de For Life Company (equivalencia), añadiendo criterios específicos relacionados **con la trazabilidad y la contratación ética entre los socios comprometidos**.
- **Promesa:** herramienta B2B que permite a los compradores promover su abastecimiento responsable ante sus clientes (sin etiquetado de productos).
- **Proceso:** auditoría de campo, con una frecuencia adaptada al riesgo (dependiendo del sector, país e industria).

For Life Sourcing responde a las crecientes expectativas en términos de **seguridad del suministro y gestión de riesgos en las cadenas de aprovisionamiento**.

FAIR FOR LIFE

- **Objetivo:** promover los compromisos con el comercio justo.
- **Alcance:** certificación de un producto o ingrediente y de toda su cadena de aprovisionamiento.
- **Especificidad:** incorpora los aspectos sociales, ambientales y de trazabilidad de For Life, añadiendo requisitos sobre asociaciones sostenibles, precios retributivos y el uso de un Fondo de Desarrollo.

- **Promesa:** doble, B2B y B2C. Permite la comunicación directa con los consumidores mediante el etiquetado de productos.
- **Proceso:** auditoría de campo anual, teniendo en cuenta un análisis de riesgos.

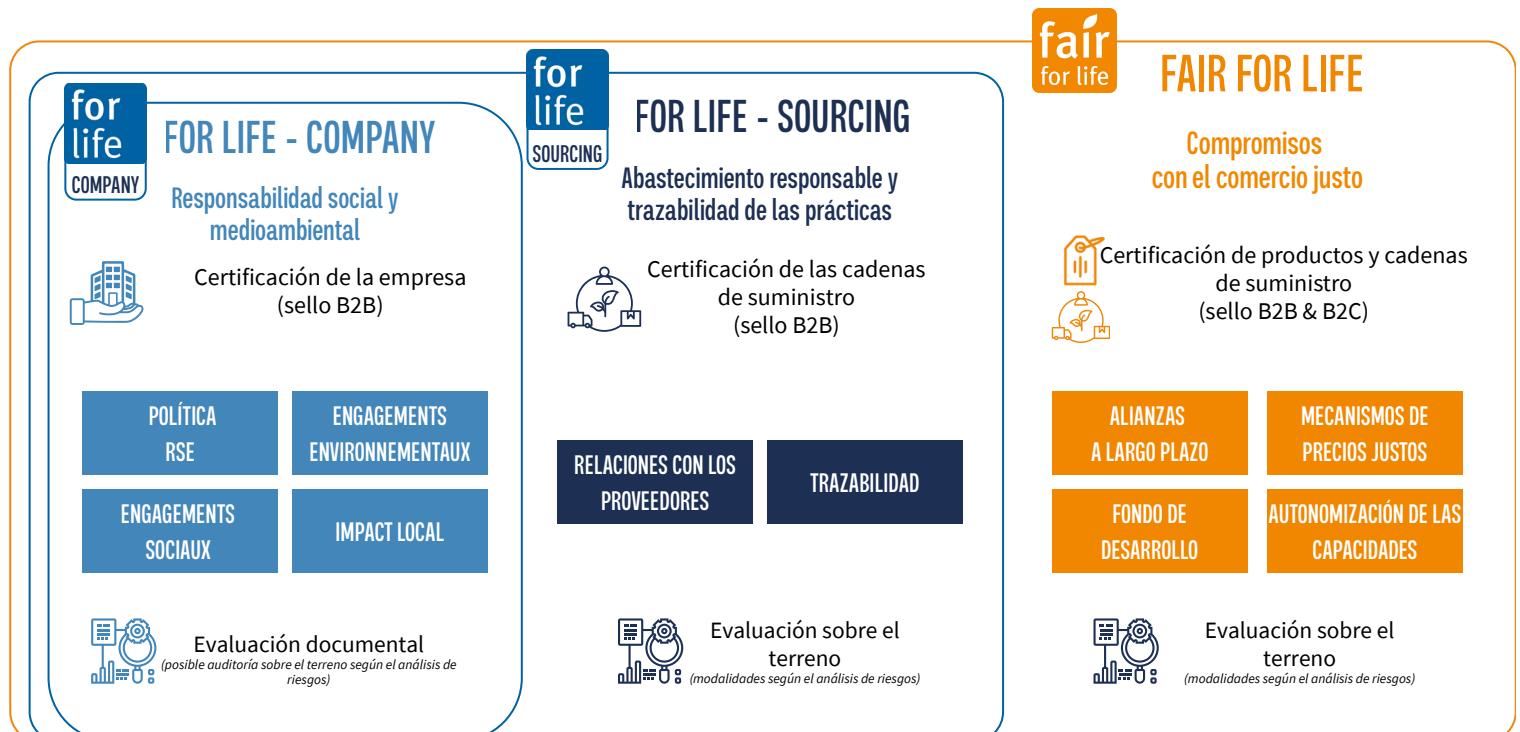
Fair for Life sigue siendo el estándar que hace visible para los consumidores la dimensión de **comercio justo**, consolidando toda la cadena en torno a valores de **justicia y sostenibilidad a largo plazo**.

Una estructura clara y complementaria

- **For Life Company** → reconoce y promueve el compromiso general de responsabilidad social empresarial de una empresa.
- **For Life Sourcing** → demuestra prácticas de aprovisionamiento responsables y seguras.
- **Fair for Life** → garantiza y promueve cadenas de aprovisionamiento de comercio justo ante los consumidores.

Estos tres estándares no son intercambiables, pero sí **complementarios**. Ofrecen varios puntos de entrada para empresas y cadenas de aprovisionamiento, según su perfil y ambición, manteniendo la coherencia entre ellos.

Gráfico 1. Resumen de la articulación entre los estándares



2. Facilitar la progresión: un estándar más orientador y pragmático



Standards concerned: Fair for Life and For Life

Situación actual

Los estándares Fair for Life y For Life ya son reconocidos por su alto nivel de exigencia e incluyen tanto obligaciones de resultados como obligaciones de medios. Por ejemplo, imponen resultados claros en términos de condiciones laborales, trazabilidad y asociaciones justas, mientras requieren que los operadores implementen enfoques estructurados para alcanzarlos.

Sin embargo, en ciertos ámbitos particularmente complejos—como garantizar un ingreso digno o alcanzar de inmediato objetivos ambientales ambiciosos (por ejemplo, deforestación cero)—puede resultar difícil para los operadores alcanzar el objetivo final en un solo paso, pese a los esfuerzos reales y buenas prácticas implementadas.

El desafío, por tanto, no es sustituir la obligación de resultados por una obligación de medios, sino combinar mejor ambos enfoques. **El objetivo es fortalecer el apoyo, la claridad y la comprensibilidad del estándar para reconocer y valorar los avances realizados** por los actores hacia los resultados esperados, manteniendo al mismo tiempo un alto nivel de ambición y credibilidad.

Propuesta de cambio

La revisión de 2026 propone incorporar más obligaciones de medios en los criterios para hacer que los estándares sean más orientativos y pragmáticos. En términos concretos, esto significa:

- **Empoderar a los actores** para identificar sus riesgos y brechas en relación con los objetivos finales.
- **Exigir la implementación de planes de acción** progresivos y documentados.
- **Monitorear y demostrar avances** a lo largo del tiempo, incluso si el objetivo final aún no se ha alcanzado.
- **Proporcionar a los operadores herramientas prácticas**, metodologías y referencias para comprender y aplicar mejor los criterios.

3. Aclarar y reforzar la articulación con otros sellos

Esta sección trata sobre la interoperabilidad de los estándares Fair for Life y For Life con otros sellos, presentando la evolución de los **sistemas de equivalencia y reconocimiento**.

RECORDATORIO

El **sistema de equivalencia** permite una **exención** de ciertos capítulos de las normas (en particular, los criterios de responsabilidad social y medioambiental), **si existen pruebas externas de conformidad** para los operadores en cuestión. Las normas que entran en el ámbito de elegibilidad para este dispositivo de equivalencia se detalla en **el anexo VII** de las normas actuales y se someten a revisión periódica.

El **sistema de reconocimiento** permite que un comprador con la certificación Fair for Life pueda, de manera excepcional, abastecerse de un **operador de producción que no esté comprometido** con la calidad Fair for Life, pero cuya producción ya esté certificada según otra norma de comercio justo. Este sistema de reconocimiento y los estándares reconocidos se presentan en **el anexo IV** del referencial actual.

a. Evolución del sistema de equivalencia



Estándares afectados: Fair for Life y For Life

Situación actual

El sistema de equivalencia actual sigue siendo limitado y, a veces, difícil de usar. Para las empresas que ya cuentan con múltiples certificaciones, **puede generar auditorías duplicadas, cargas administrativas significativas y una complejidad que dificulta el compromiso**.

Propuesta de cambio

La revisión de 2026 tiene como objetivo hacer que este sistema sea **más accesible y pragmático, especialmente en términos de aspectos sociales y ambientales.**

- Los **compromisos ya cubiertos por otros estándares** creíbles serán mejor tomados en cuenta.
- Se **reducirán las redundancias de auditoría** y las cargas administrativas.
- Las equivalencias seguirán estando estrictamente reguladas para preservar **el rigor y la integridad**, que son la fortaleza de los estándares Fair for Life y For Life.

En resumen, la equivalencia se convierte en una herramienta de simplificación para los operadores, manteniendo un alto nivel de garantías.

Por lo tanto, se planea revisar la **cuadrícula de equivalencias entre estándares** e incluir una evaluación completa de otros sellos de sostenibilidad en una nueva versión de posibles equivalencias, permitiendo un **mejor reconocimiento de los compromisos de las empresas.**

El trabajo de comparación y equivalencia entre estándares se llevará a cabo sobre los requisitos y criterios de los sellos y también sobre sus procesos de verificación y certificación.

b. Evolución del sistema dereconocimiento



Estándar afectado: Fair for Life

Situación actual

El **mecanismo de reconocimiento fue diseñado para facilitar el comercio y el acceso al mercado para los productores:** permitía que los productores ya comprometidos con el comercio justo bajo otra certificación accedieran a los compradores de Fair for Life sin someterse inmediatamente a una certificación completa.

Sin embargo, en su forma actual, este mecanismo presenta **limitaciones:**

- No proporciona un incentivo suficiente para crear cadenas de aprovisionamiento Fair for Life a largo plazo.
- Puede debilitar la trazabilidad y la transparencia de los suministros.
- Expone a todo el sistema al riesgo de diluir sus garantías.

Propuesta de cambio

La revisión de 2026 propone un sistema de reconocimiento más exigente y riguroso (ver diagrama a continuación):

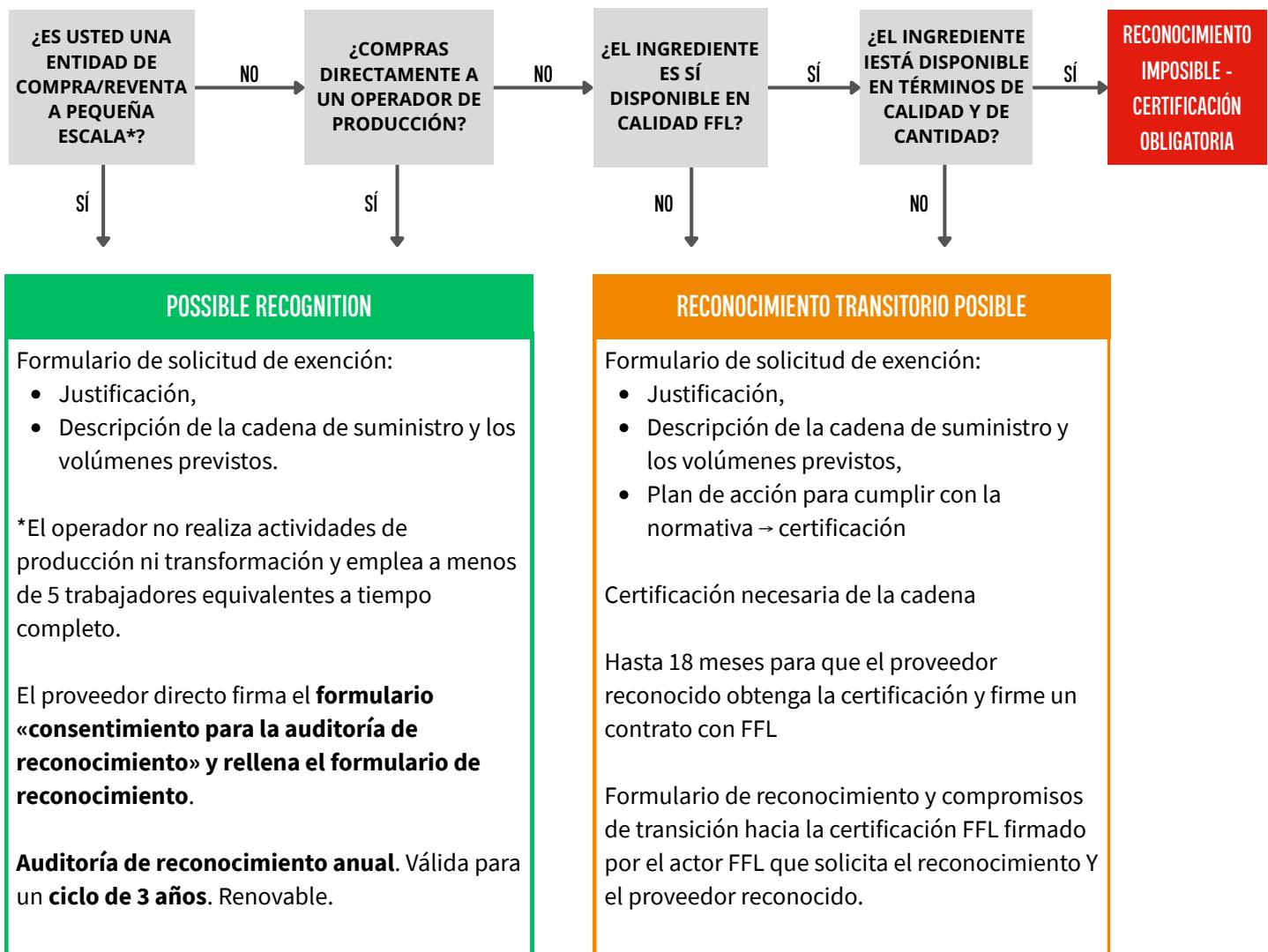
- **Compromiso obligatorio del comprador que solicita el reconocimiento:** se convierte en responsable conjunto y debe asegurar que el sector avance hacia la certificación completa.
- **Criterios de elegibilidad más específicos, presentados en el diagrama de consulta:** determinan si el reconocimiento es posible, transitorio o imposible (en este último caso, se requiere la certificación de todos los operadores desde el inicio).
- **Controles reforzados:** dependiendo del nivel de riesgo identificado, se implementarán controles adicionales o auditorías parciales.
- **Normas de comunicación más estrictas:** cuando un producto contenga ingredientes de sectores en proceso de reconocimiento, debe indicarse claramente para garantizar la transparencia frente a los consumidores.

En resumen, **el reconocimiento sigue siendo una puerta de entrada**, pero se vuelve regulado, progresivo y transitorio, con un camino claro hacia la certificación completa.

Con la revisión de 2026, el sistema de reconocimiento **mantiene su objetivo principal:**

- Ofrecer a los productores ya comprometidos con el comercio justo nuevas oportunidades comerciales cuando las necesiten de forma ad hoc.
- Permitir a los compradores asegurar suministros en casos muy limitados, ya sea para ayudarles o para comenzar a construir nuevas cadenas de aprovisionamiento.

Gráfico 2. Resumen de la evolución del proceso de reconocimiento



Revisión de las normas de comunicación de FFL: Adición de etiquetado obligatorio en los productos cuyos ingredientes provienen de cadenas de aprovisionamiento reconocidas.

RESUMEN DE LAS PREGUNTAS

Para facilitar su reflexión, a continuación encontrará un resumen de las preguntas de esta consulta preliminar. No existe ninguna obligación de responder a todas las preguntas, pero le invitamos a proporcionar comentarios lo más completos posible para reforzar el proceso de revisión. Estas respuestas deben enviarse directamente a través del cuestionario.

PARTE 1: COMENTARIOS GENERALES

ANÁLISIS GENERAL DEL ESTÁNDAR

Fair for Life

- Para nuestros clientes certificados: ¿qué les motivó a elegir la certificación Fair for Life?
- ¿Qué sería más importante para usted en el desarrollo futuro de Fair for Life?

For Life

- Para nuestros clientes certificados: ¿Qué les llevó a elegir la certificación For Life?

Fair for Life & For Life

- Para nuestros clientes certificados Fair for Life y For Life: ¿Qué le aporta concretamente la doble certificación ? ¿Qué beneficios obtiene y qué aspectos de complementariedad le parecen más interesantes?
- Para nuestros clientes certificados Fair for Life y For Life: según usted, ¿cómo podríamos fortalecer la complementariedad entre los estándares?

Las siguientes preguntas se plantean por separado, primero para el estándar Fair for Life y luego para For Life.

- Según usted, ¿cuáles son los criterios o secciones del estándar más difíciles de aplicar? *Especifique las principales razones de estas dificultades (por ejemplo: falta de recursos, limitaciones del contexto local, requisitos administrativos, falta de claridad, otros).*
- ¿Hay criterios o secciones cuyas exigencias no le resultan lo suficientemente claras?

- Según usted, ¿qué temas o requisitos faltan hoy en el estándar para responder mejor a las realidades y desafíos del terreno, y qué le gustaría que se integrara en el futuro?
- ¿Algunos criterios le parecen hoy desfasados o poco adaptados a la realidad actual?

HERRAMIENTAS DE LOS ESTÁNDARES FAIR FOR LIFE Y FOR LIFE

- Para nuestros clientes certificados: ¿Para qué criterios o requisitos necesitaría herramientas de apoyo y en qué forma? Por ejemplo: capacitaciones, documentos, acompañamiento, ejemplos concretos, etc.
- ¿Tiene comentarios o sugerencias de mejora sobre las herramientas existentes (Tool kit)? *Puede especificar, para estas herramientas, si algunas son particularmente útiles para familiarizarse con el referencial y con el proceso de certificación.*

IMPACTOS DE LOS ESTÁNDARES FFL/FL

- ¿Qué indicadores simples y relevantes le parecerían más útiles para evaluar concretamente los impactos (sociales, económicos, ambientales)? *Por ejemplo: número de familias beneficiarias, evolución de los ingresos, protección de ecosistemas, fortalecimiento de competencias, etc.*

VALORACIÓN DEL COMPROMISO

- ¿Cómo evalúa hoy el sistema de puntuación y de medición del desempeño del estándar? Según usted, ¿cuáles son sus fortalezas y sus limitaciones?
- Para nuestros clientes certificados: Según usted, ¿cuáles serían las mejores formas de valorar sus prácticas ejemplares? Le invitamos a compartir materiales concretos que le gustaría tener. *Por ejemplo: herramientas de comunicación visual, certificaciones adicionales, informes resumidos para sus socios, testimonios inspiradores, visibilidad en plataformas colectivas, etc."*

PARTE 2 : ENFOQUES TEMÁTICOS

leaf REDEFINIR LOS ROLES DE CADA UNO

- ¿Qué definiciones actuales de tipologías merecerían ser aclaradas o mejor diferenciadas? *Por ejemplo: socio justo vs entidad registrada.*
- ¿Qué riesgos de confusión o dificultades de interpretación ha encontrado?
- ¿Qué ajustes propondría para que los requisitos del estándar sean más eficaces y estén mejor adaptados al rol real de cada tipo de actor en la cadena? *Por ejemplo: diferenciación de requisitos según el tamaño de los actores, su papel en la cadena de valor, su grado de responsabilidad social o ambiental.*
- ¿Cómo reforzar la responsabilización de las entidades no comprometidas pero involucradas en las cadenas? Por ejemplo: obligación de transparencia, compromiso ético mínimo.
- ¿Qué instrumentos de compromiso podrían ser eficaces para clarificar los roles y responsabilidades? Por ejemplo: cartas, contratos, cláusulas, reconocimiento progresivo?

leaf CONSTRUIR UNA AMBICIÓN AMBIENTAL ADAPTADA

- Cuestionario de opción múltiple: Según usted, ¿qué nivel de ambición ambiental deberían perseguir los estándares Fair for Life y For Life? *Mínimo legal, Buenas prácticas del sector, Liderazgo ejemplar, Otro (especifique).*
- Cuestionario de opción múltiple: ¿Qué temas deberían ser prioritarios? Clima, Biodiversidad, Gestión del agua, Residuos, Energía, Suelos, Otro *(especifique).*
- ¿Qué desafíos u obstáculos encuentra en la aplicación de los requisitos ambientales? *Por ejemplo: costos, falta de herramientas, resistencia local. Especifique si existen apoyos (capacitaciones, financiamiento, asociaciones técnicas) que podrían facilitar la implementación.*
- ¿Qué indicadores concretos podrían integrarse para evaluar el impacto ambiental de las prácticas?

leaf GARANTIZAR UN INGRESO JUSTO Y SOSTENIBLE: HACIA UN PRECIO RETRIBUTIVO

- ¿Cuáles son hoy, en sus cadenas, los principales obstáculos para la implementación de un precio retributivo? *Por ejemplo: falta de datos, presión del mercado, dificultad para negociar.*

- ¿Tiene ejemplos concretos (positivos o negativos) de prácticas relacionadas con el precio remunerador en sus actividades?
- ¿Qué herramientas serían necesarias para ayudar a aplicar este concepto? *Por ejemplo: matrices de costos, bases de datos comparativas, estudios sectoriales, acompañamiento metodológico.*

MAXIMIZAR EL IMPACTO DEL FONDO DE DESARROLLO

- ¿Cuáles son hoy las principales dificultades que encuentra para gestionar el Fondo (administración, gobernanza, seguimiento de proyectos, implicación de las comunidades)? *Le invitamos a dar ejemplos concretos.*
- ¿Qué reglas de uso del Fondo deberían ser aclaradas o precisadas en el estándar? *Por ejemplo: tipos de proyectos elegibles, topes o prioridades de asignación, nivel de participación de los beneficiarios, mecanismos de control.*
- ¿Qué modalidades podrían mejorar la transparencia y fortalecer la confianza de todas las partes interesadas? *Por ejemplo: informes públicos, auditorías simplificadas, plataformas de seguimiento.*
- ¿Qué herramientas necesitaría más para gestionar y utilizar mejor el Fondo? *Por ejemplo: modelos de presupuestos, capacitaciones, guías prácticas, ejemplos de proyectos inspiradores, acompañamiento técnico o metodológico.*
- ¿Qué materiales o herramientas le permitirían comunicar mejor los resultados del FDD a sus socios y clientes? *Por ejemplo: informes resumidos, testimonios visuales, cifras clave, estudios de caso.*

PARTE 3 : PROPUESTA DE CAMBIOS

REPENSAR FOR LIFE Y SU ARTICULACIÓN CON FAIR FOR LIFE

- ¿Tiene comentarios o sugerencias sobre esta nueva estructura (For Life Company / For Life Sourcing)?
- ¿Qué debería aportarle For Life Company en comparación con otros referenciales existentes (por ejemplo: B Corp, SMETA, Ecovadis, etc.)?
- ¿Qué debería aportarle For Life Sourcing en comparación con otros referenciales existentes (por ejemplo: SA8000, Rainforest Alliance, UEBT, etc.)?

UN ESTÁNDAR MÁS ORIENTADOR Y PRAGMÁTICO

- ¿Considera pertinente esta propuesta de evolución?
- ¿Qué riesgos identifica en este cambio? *Por ejemplo: dilución de los requisitos, dificultad para evaluar los medios implementados.*
- Para usted, ¿qué tipos de criterios ganarían en ser formulados como obligación de medios? *Para nuestros clientes certificados, le invitamos a dar ejemplos específicos de sus cadenas.*
- ¿Qué tipos de herramientas o metodologías serían necesarias para apoyar este enfoque? *Por ejemplo: matrices de riesgos, guías de planes de acción, indicadores de seguimiento progresivos.*

ACLARAR Y REFORZAR LA ARTICULACIÓN CON OTROS SELLOS

Sistema de equivalencia

- ¿Qué beneficios concretos identifica en la evolución propuesta de este sistema? *Por ejemplo: ahorro de tiempo, reducción de costos, mejor claridad.*
- ¿Qué riesgos o limitaciones percibe? *Por ejemplo: dilución de los requisitos, complejidad de verificación, falta de armonización entre sellos.*

Sistema de reconocimiento

- ¿Le parecen claros y adecuados el árbol de decisión y los factores de elegibilidad? *¿Las nuevas modalidades refuerzan la fiabilidad y la credibilidad del mecanismo?*
- ¿Prevé dificultades prácticas para sus cadenas? *Por ejemplo: disponibilidad de suministro, riesgos de interrupción, restricciones documentales.*
- ¿Qué medidas complementarias podrían facilitar la aplicación de este mecanismo manteniendo al mismo tiempo un alto nivel de exigencia? *Por ejemplo: período de transición, acompañamiento, ejemplos concretos*



Su voz importa

Al participar en esta consulta, usted está dando forma al futuro de los estándares Fair for Life y For Life.

Gracias por su contribución — es esencial para hacer que los estándares sean más impactantes y relevantes para sus realidades.

 ¿Preguntas o comentarios? Contáctenos en: revision@fairforlife.org



*Construyamos cadenas de aprovisionamiento
justas y responsables — juntos*

